

VIERNES, 22 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 96

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2015-6923 *Orden ECD/63/2015, de 13 de mayo, que autoriza al Conservatorio de Torrelavega a impartir enseñanzas profesionales de música.*

Mediante el Decreto 81/2004, de 9 de septiembre (BOC del 10), se creó un Conservatorio de Música de Grado Elemental en la calle Martiniano González Zamora s/n, de Campuzano, Torrelavega, que inició sus actividades en el curso escolar 2004/2005, con el Número de Código: 39018731, integrado en la red pública de centros educativos del Gobierno de Cantabria. A continuación, mediante la Orden de 13 de septiembre de 2004, (BOC del 24), se dispuso su puesta en funcionamiento.

El Decreto 27/2015, de 30 de abril, ha venido a modificar el Decreto 81/2004 ampliando a las enseñanzas profesionales la autorización del Conservatorio de Música de Torrelavega.

Según el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a partir del curso 2007/2008 se han implantado las enseñanzas elementales de música y los cuatro primeros cursos de las enseñanzas profesionales de música, según el Plan de Estudios regulado por la Ley Orgánica de Educación.

Como consecuencia de la evolución natural del alumnado escolarizado para las enseñanzas elementales, el Conservatorio de Torrelavega se ha visto en la necesidad de empezar a impartir Enseñanzas Profesionales a fin de dar continuidad al alumnado que supera el nivel elemental en las especialidades que se implantaron al principio del funcionamiento del Conservatorio.

El artículo 1 del Decreto 23/2011, de 24 de marzo, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los conservatorios en la Comunidad Autónoma de Cantabria señala que corresponde al titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte mediante Orden, la autorización a los Conservatorios para impartir enseñanzas de música de régimen especial.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Personal y Centros Docentes, visto el expediente correspondiente a la autorización de las enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio de Torrelavega,

RESUELVO

Primero.- Autorizar al Conservatorio de Torrelavega la impartición de las enseñanzas profesionales de música reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo.- Las especialidades a las que alcanza la presente autorización son las siguientes:

- Piano
- Violín
- Guitarra
- Flauta travesera
- Percusión
- Viola
- Contrabajo
- Oboe
- Saxofón
- Trompa
- Trompeta
- Clarinete
- Fagot
- Canto

CVE-2015-6923

VIERNES, 22 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 96

Tercero.- La presente Orden será de aplicación el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de mayo de 2015.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2015/6923

CVE-2015-6923